



MORELIA, MICHOACÁN A 26 DE MARZO DE 2021.

**DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CONGRESO
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE**

POSICIONAMIENTO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 241, FRACCIÓN I Y II, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DIRIGIR, A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A LOS LEGISLADORES INDEPENDIENTES Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y A TODO EL PUEBLO DE MICHOACÁN, EL PRESENTE POSICIONAMIENTO, RELACIONADO A LA RESOLUCIÓN EXTRALIMITADA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE RESULTO EN LA PERDIDA DEL REGISTRO DE DIVERSOS CANDIDATOS DEL PARTIDO MORENA.



VOY A COMENZAR POR MENCIONAR, QUE RECONOZCO EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UN ENTE CIUDADANO, FORMADO HACE MUCHOS AÑOS, Y ENCARGADO DE SERVIR COMO ÁRBITRO, EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE NUESTRO PAÍS.

DENTRO DE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN DE REGIR AL INE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: LEGALIDAD, CERTEZA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD.

LAMENTO PROFUNDAMENTE, COMPARTIRLES QUE LA SEMANA PASADA EL INE, ROMPIÓ VARIOS DE SUS MÁS IMPORTANTES POSTULADOS, ACTUANDO CON UNA DESPROPORCIONALIDAD QUE RAYA A TODAS LUCES, EN UN CRITERIO JURÍDICO RAMPLÓN, INDIGNO DE LA ESTATURA DE LOS CONSEJEROS.

LO REALMENTE GRAVE Y ALARMANTE, ES QUE PONE EN EVIDENCIA A SEIS CONSEJEROS DEL PLENO, QUE RESOLVIERON DESMESURADAMENTE CON UN SOLO VOTO DE DIFERENCIA, EN PRO DE RETIRAR EL REGISTRO PARA EL CASO DE MICHOACÁN, AL CANDIDATO A GOBERNADOR, Y A CUATRO ASPIRANTES A DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERMITIR ESTE ATENTADO A LA DEMOCRACÍA, NO SOLO AFECTA A MORENA, SINO ADEMÁS A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR IGUAL Y SIN DISTINGOS, ULTRAJANDO DERECHOS CONSAGRADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN, DE VOTAR Y SER VOTADO, Y ENRARECIENDO LAS CONDICIONES DE EQUIDAD, EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

PASAR POR ALTO, QUE ESTOS VERDUGOS ANTIDEMOCRATICOS, SE HAGAN LLAMAR ÁRBITROS ELECTORALES, A LA LUZ DE LOS HECHOS, ES



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

UNA TRAICIÓN A LA CIUDADANÍA, PORQUE PARA ESTOS PALADINES DE LA JUSTICIA, LA EGOLATRÍA ES TANTA, QUE CREEN QUE PUEDEN INTERPRETAR LA LEY A RAJATABLA, SIN PONDERAR; POR SOBERBÍA, LA IMPORTANCIA DEL MANDATO DEL PUEBLO, QUE EXIGE, QUE SE TERMINE DE UNA VEZ POR TODAS, CON LA PARCIALIDAD DE INTERPRETACIONES PARA DEFORMAR LA LEY, EN PREJUICIO ESPECIFICO DE LA ELECCIÓN DEL MES DE JUNIO, Y DEL OSCURANTISMO, QUE NO PERMITE SALVAGUARDAR A CABALIDAD, EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS MICHOACANOS, DE SUFRAGAR LIBREMENTE.

DESDE ESTA TRIBUNA, EXHORTO A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO, PARA QUE SUSTANCIE EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO, DERIVADO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA EN EL MES DE ENERO, POR LA QUE SE SOLICITA LA DESTITUCIÓN DE LOS CONSEJEROS, LORENZO CÓRDOBA Y CIRO MURAYAMA, DEBIDO A LA LARGA Y REITERADA VIOLACIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LOS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS, COMO LA TRANSGRESIÓN AL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL QUE SEÑALA QUE NINGÚN FUNCIONARIO DEBERÁ GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; LA INTENCIÓN CLARA DE PRIVAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA AL PRETENDER CANCELAR LAS CONFERENCIAS MATUTINAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; ADEMÁS, DE QUE LOS CITADOS CONSEJEROS SE HAN EXTRALIMITADO EN SUS FUNCIONES AL PRETENDER UNA REFORMA POLÍTICA PARA EVITAR LA SUPUESTA SOBRE REPRESENTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS PASANDO POR ENCIMA DE LA LEGISLACIÓN; Y AÚN MÁS GRAVE, POR ATENTAR A LA



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DEMOCRACIA, AL PRETENDER QUITAR LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE MORENA.

EN ESE TENOR, LE DIGO A MIS A HOMOLOGOS Y QUE SE ESCUCHE EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO: NO VAMOS A DEJAR A NINGUNA INSTITUCIÓN, PISOTEAR CON ARGUCÍAS Y EXCESOS, UNA LEGÍTIMA ASPIRACIÓN, DAREMOS LA BATALLA PARA RESTITUIR LAS COSAS AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN, ESPERANDO QUE LA DESICIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, RESUELVA A FAVOR DE LOS VILIPENDIADOS, ESTE GRITO AHOGADO Y DESEPERADO DE “JUSTICIA”.

ES CUANTO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA